

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**100****MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

D./DÑA. DANIEL ALEJANDRO IGNACIO CAMPOS LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1504/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

QUE DEBO CONDENAR y CONDENO a ALVARO CALLE PALACIOS, como autor de un delito leve de Hurto, en grado de tentativa, a la pena de TREINTA DIAS DE MULTA CON UNA CUOTA DIARIA DE SEIS EUROS, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al abono de las costas.

Procede la entrega definitiva de los artículos intervenidos a su legítimo propietario una vez firme la presente resolución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. ALVARO CALLE PALACIOS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/28.504/21)

